

1. PRÉSTAMO DE MATERIAL

- a) Todas las solicitudes de préstamo de material deberán solicitarse al correo: material@esgrimacyl.es con 15 días de antelación.
- b) El club solicitante será el encargado de la recogida y la devolución del material requerido en el local de la Federación. Cuando el material pase de un club a otro directamente, será este último el responsable de que el material se entregue correctamente y responderá con su fianza.
- c) Será obligatorio abonar una fianza de 50 € por cada pista solicitada a la federación para cualquier actividad como campeonatos, promociones u otros eventos, sin que importe si se requiere la pista completa (alfombra, marcador y rulo) o solo una parte.
- d) El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación y el justificante de pago se deberá enviar a: material@esgrimacyl.es. La fianza deberá ser depositada al menos 1 semana antes de la recogida del material.
- e) En caso de que el material no se devuelva en las mismas condiciones en las que se entregó o no se reciba de la misma manera en que salió del almacén, la fianza no será reembolsada. Además, si faltase algún artículo en la devolución, deberá reponerse o abonar el producto faltante, y tampoco se devolverá la fianza.
- f) La fianza será devuelta una vez que se confirme que el material ha llegado en el mismo estado en que fue entregado.

2. PARA LOS CLUBES QUE UTILICEN MATERIAL DE LA FEDERACIÓN:

- a) Los clubes que utilicen material proporcionado por la federación tienen la obligación del mantenimiento y cuidado de éste.
- b) Es también obligación del club usuario devolver el material en perfecto estado cuando lo solicite la federación.
- c) El mantenimiento y las reparaciones del material son responsabilidad única del club. Si alguno lo precisara, el técnico de material de la federación puede asesorar en

dichas reparaciones, pero los costos asociados, tanto del material como de horas de dicho técnico, serán asumidos en su totalidad por el club.

- d) En el caso de las instalaciones del CEAR, los clubes usuarios serán los responsables de su mantenimiento. En el caso de que se tenga que llevar a cabo alguna reparación, será responsabilidad del club implicado, (véase normativa específica en punto 4).

Si un club incumple alguna de estas obligaciones tres veces, se le retirará el material de forma definitiva.

En caso de mal uso o mala fe, se retirará el material inmediatamente y el club podría ser sancionado económicamente.

3. PARA LOS CLUBES ORGANIZADORES DE COMPETICIONES REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES:

- a) Los clubes organizadores de las competiciones son responsables del montaje y desmontaje de la competición. La FECYL no proporcionará personal para estas tareas. En caso de que el organizador no disponga de personal para el montaje, la FECYL podrá sugerir personas que puedan realizar esta labor, siendo el club organizador el responsable de los costos asociados, sin que la federación asuma responsabilidad alguna.
- b) El transporte del material desde la sede de la federación hasta el lugar de la competición y su devolución será responsabilidad del club organizador. Si el organizador no cuenta con un vehículo adecuado, la FECYL puede ayudar en la gestión del alquiler de una furgoneta, aprovechando los descuentos que existan a nivel federativo. No obstante, este alquiler no será cubierto por la FECYL. Si el trámite se realiza a través de la cuenta de la FECYL y la factura se emite a nombre de esta, dicha factura será trasladada al club organizador, quien asumirá la plena responsabilidad de recoger y devolver el vehículo y los costos asociados, tanto de alquiler como de fianza del vehículo.

4. USO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTALACIÓN DEL CEAR “RÍO ESGUEVA”:

- a) El técnico de material realizará una revisión mensual.
- b) Las incidencias que surjan después de la revisión se resolverán el mes siguiente.
- c) Las incidencias se reportarán de inmediato al correo: material@esgrimacyl.es.
- d) Si se detecta mal uso, los clubes usuarios serán los responsables de los costos de reparación y podrían ser sancionados.
- e) Antes de cada entrenamiento, los usuarios deben revisar las instalaciones y reportar cualquier desperfecto y anotarlo en la hoja de control que se dispondrá a tal efecto.
- f) Los entrenadores son responsables de garantizar el uso adecuado de las instalaciones y de firmar la hoja de control antes de cada sesión. Cualquier incidente que se aprecie, debe comunicarse de inmediato por correo y reflejarse en la hoja de control. **No se acepta ninguna demora en las comunicaciones de los incidentes.**